

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA DE PARINACOTA
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



DECRETO EXENTO Nº 051/ 2014
VISVIRI, 08 de Enero 2014

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La Ley Nº 20.713, publicada en el Diario Oficial del día 18.12.2013, que APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2014.
2. La Sesión Ordinaria de Concejo Nº 03 del 11.12.2012, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba los Presupuestos de la Gestión Municipal, Educación y Salud para el año 2014.
3. Lo Dispuesto en el Circular Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
4. La Resolución Nº 1600 de Fecha 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma razón.
5. Las disposiciones definidas en la Ley Nº 19.886.
6. La adjudicación de la Licitación Pública 3961-100-LE13.
7. El contrato celebrado entre la Municipalidad de General Lagos y la Empresa Comercial Regim y Cía Limitada de fecha 25.10.2013, de acuerdo a la Licitación Pública ID 3961-100-LE13.
8. El anexo de contrato firmado entre la Municipalidad de General Lagos y la Empresa Comercial Regim y Cía limitada.
9. La solicitud efectuada por el Encargado (S) del departamento de Salud Municipal, Sr. Miguel Corrales Igor.
10. Los presupuestos 00759 y 00762, emitidos por el proveedor Comercial Regim y Cia. Limitada.
11. El certificado de disponibilidad presupuestaria emitida por la Encargada de Contabilidad Srta. Jessica Cortes Cano.
12. En uso de las Atribuciones que me confieren la ley Nº 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la emisión de una orden de compra directa, Ley 19.886 de Compras Públicas al Proveedor Sr. COMERCIAL REGIM Y CIA LIMITADA, RUT Nº 78.662.310-3, por realizar servicios de reparación y mantención correspondientes a vehículos del departamento de Salud, por un valor de \$ 306.520 más IVA., correspondiente a:
 - Presupuesto Nº 00759, Camioneta Mitsubishi CDLG -49.
 - Presupuesto Nº 00762, Camioneta Mitsubishi CDLG -49.
2. **IMPUTESE**, este gasto al ítem Contable Nº 215.22.06.002 del Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.
3. **DESIGNESE**, Al Sr. Miguel Corrales Igor, Encargado del Departamento de Salud Municipal para efectuar la recepción conforme de los servicios solicitados.
4. La Secretaría Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL


GRÉGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Archivos y partes